

Economía-(Amp2)Zapatero baja el sueldo un 5% al sector público y un 15% a los ministros y suprime el cheque bebé en 2011

Suspende para 2011 la revalorización de pensiones, salvo mínimas y no contributivas, y recorta 6.045 millones de inversión en 2010-2011

MADRID, 12 (EUROPA PRESS)

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció hoy una serie de medidas para reducir el déficit que contemplan una rebaja de un 5% de media de las retribuciones del personal del sector público en 2010, que se congelarán en 2011, la eliminación de la prestación por nacimiento de 2.500 euros a partir de 2011 y el recorte de los salarios de los miembros del Gobierno en un 15%.

Así lo puso de manifiesto Zapatero en el Pleno del Congreso de los Diputados, donde adelantó que también se suspenderá para 2011 la revalorización de las pensiones, excluyendo las no contributivas y las pensiones mínimas, y la eliminación del régimen transitorio para la jubilación parcial que se aprobó en 2007.

Además, el jefe del Ejecutivo anunció una reducción de 6.045 millones de euros en la inversión pública estatal entre 2010 y 2011 y un recorte de 600 millones en la ayuda oficial al desarrollo en el mismo periodo. A las comunidades autónomas y ayuntamientos, el presidente les pidió un ahorro adicional de 1.200 millones de euros.

EL GOBIERNO LO APROBARA LA SEMANA QUE VIENE

Todas las medidas adelantadas hoy por Zapatero se incluirán en un decreto ley que aprobará el Consejo de Ministros la semana que viene, "para su entrada en vigor inmediata", según anunció el propio jefe del Ejecutivo.

Precisó además que el viernes de esta semana el Consejo examinará el techo de gasto de los Presupuestos Generales del Estado para 2011 y el plan de austeridad 2011-2013, que incorporará las decisiones anunciadas hoy.

CAMBIOS EN LA LEY DE DEPENDENCIA

Otra de estas nuevas medidas será eliminar la retroactividad en la aplicación de la ley de dependencia, con una reforma en la que se establecerá un tiempo máximo de seis meses para la resolución de las solicitudes. De esta forma, una vez que entre en vigor la nueva norma se suprimirá el pago de la cantidad pendiente desde que se hizo la petición. Los derechos de retroactividad que ya se hayan generado podrán pagarse en un plazo máximo de cinco años.

El Gobierno argumentó que la medida permitirá un importante ahorro y, además, incentivará la petición de más "servicios", que generan empleo.

REDUCCION DEL PRECIO DE MEDICAMENTOS

Zapatero anunció, por último, planes para reducir el gasto farmacéutico, empezando por reducir el precio de medicamentos

no genéricos excluidos del sistema de precios de referencia, de manera escalonada, entre un 10 y un 15 por ciento, teniendo en cuenta el año de registro de los medicamentos.

En este capítulo, el Ejecutivo quiere promover además un consumo de medicamentos más eficiente y vinculado a las necesidades reales de los pacientes, adecuando el número de unidades de los envases de los medicamentos a la duración estandarizada de los tratamientos, de acuerdo a las indicaciones de la comunidad científica.

Se hará también posible la dispensación de los medicamentos en unidosis, mediante el fraccionamiento de los envases, de manera que el paciente pueda comprar el número exacto de unidades que necesite.

OBJETIVO: RECORTE ADICIONAL DEL DEFICIT

Estas medidas pretenden cumplir con el compromiso, anunciado el pasado fin de semana en Bruselas, de acelerar la reducción del déficit en un 0,5 por ciento del PIB adicional en 2010 y en un 1 por ciento en 2011 (5.000 y 10.000 millones de euros, respectivamente).

Zapatero dijo que estas medidas son "imprescindibles" y procuran ser "lo más equitativas posibles" para cumplir con el compromiso de reducir el déficit a niveles más cercanos al 3% en el año 2013, y pidió un "esfuerzo nacional" para llevar a cabo esta tarea.